



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1144

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2083774)

PARANÁ; 17 ABR 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) solicita se declare de Interés Educativo el “Segundo Congreso Internacional Infancias, Formación Docente y Educación Infantil”; y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto tiene como objetivo generar espacios de debate, reflexión, y análisis en relación a las infancias, la formación docente y la educación infantil en los contextos locales, nacionales e internacionales, que permitan tratar las distintas problemáticas que constituyen y entranan la realidad de nuestras sociedades en la actualidad;

Que el Congreso está destinado a docentes e investigadores de carreras de formación docente y carreras relacionadas con la infancia, estudiantes de grado, posgrado y becarios vinculados a las temáticas del Congreso, integrantes de diferentes organizaciones y gestores de políticas públicas destinadas a las infancias;

Que el evento se constituye a partir de la propuesta realizada en el marco de la Red Universitaria de Educación Infantil (REDUEI) y es organizado por el Profesorado de Educación Inicial – Orientación Rural de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, a realizarse del 10 al 12 de Mayo de 2018, en la ciudad de Paraná con una carga horaria de 24 horas reloj;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el “Segundo Congreso Internacional Infancias, Formación Docente y Educación Infantil”, organizado por la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), en el marco de la Red Universitaria de Educación Infantil a desarrollarse los días 10 al 12 de Mayo de 2018, en la ciudad de Paraná, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Gr.

///



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1144

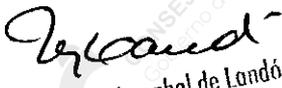
RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2083774)

///

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas, Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (UADER) y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación